



Supersolidaria



Informe de **Gestión Institucional** Vigencia 2025

MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ Superintendente

IVAN MAURICIO ALEMAN Secretario General

JHANIELA JIMENEZ GUTIERREZ. Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera

ANGELICA MARIA ZAMORA ACOSTA Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas

RAIZA POSADA COTES Jefa Oficina Asesora Jurídica

JORGE HERNANDO PEDRAZA Jefe Oficina de Control Interno

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, confianza y acceso a la información pública, la Superintendencia de la Economía Solidaria presenta el Informe de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2025, en el marco de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014.

Este informe tiene como propósito informar de manera clara y sintética los principales resultados de la gestión institucional durante la vigencia, destacando los logros alcanzados, las acciones implementadas y los avances en materia de modernización, transformación digital y fortalecimiento institucional.

Asimismo, se constituye en una herramienta para promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social, facilitando el acceso a información relevante que permita a los grupos de valor y de interés conocer, evaluar y retroalimentar la gestión de la Entidad.

En este sentido, se invita a las organizaciones del sector solidario, sus asociados, los entes de control, los medios de comunicación y a la ciudadanía en general a consultar este informe y participar activamente en los espacios de diálogo y seguimiento, contribuyendo así al fortalecimiento de una gestión pública basada en los principios de transparencia, responsabilidad, eficiencia e imparcialidad.

ACERCA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo técnico del Estado colombiano, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera. Su misión es ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones de la economía solidaria que desarrollan actividades financieras, garantizando la protección de los recursos de sus asociados y el cumplimiento del marco legal vigente.

En el ámbito de su competencia, la Entidad supervisa principalmente:

- Cooperativas con actividad de ahorro y crédito.
- Fondos de empleados que administran recursos a través de mecanismos de ahorro y crédito.
- Asociaciones mutualistas que gestionan recursos de sus asociados.



Adicionalmente, y conforme a la Ley 454 de 1998, el presidente de la República puede determinar, mediante norma general, otras organizaciones del sector solidario sujetas a la supervisión de la Supersolidaria, siempre que no cuenten con la vigilancia de otra entidad estatal especializada.

La labor de la Superintendencia se orienta a asegurar el manejo adecuado, transparente y responsable de los recursos administrados por estas organizaciones, fortaleciendo la confianza en el sector, promoviendo buenas prácticas y contribuyendo al desarrollo de un sistema solidario sólido, sostenible y alineado con los principios de la economía solidaria.

TABLA DE CONTENIDO

1	GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	6
1.1	Participación en Documentos CONPES.....	6
1.1.1	CONPES 4005 – Inclusión y Educación Económica y Financiera	7
1.1.2	CONPES 4051 – Desarrollo de la Economía Solidaria	7
1.1.3	CONPES 4129 – Política Nacional de Reindustrialización	8
1.2	Marco Estratégico.....	8
1.3	Plan Estratégico y Plan de Acción	9
2	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	11
2.1	¿Qué es el SIG y cómo está conformado?.....	11
3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	13
3.1	Gestión Presupuestal y Proyectos de Inversión 2025.....	13
3.2	Presupuesto Entidad:.....	13
3.3	Recursos de Funcionamiento.....	14
4	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	17
5	Cooperación Internacional	19
5.1	Alianzas internacionales y gestión de proyectos	19
5.2	Fortalecimiento de capacidades institucionales	20
6	GESTIÓN JURÍDICA	21
6.1	Gestión interna	21
6.2	Gestión judicial y resultados	22
7	GESTIÓN MISIONAL	23
7.1	Supervisión Basada en Riesgos (PISBR)	23
7.2	Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria ..	25
7.3	Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo:	27
8	DESPACHO.....	29
8.1	Comunicaciones	29
8.2	Analítica de Datos:	31
9	SECRETARIA GENERAL	33
10	CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO	36
10.1	Seguimiento a los planes de mejoramiento.....	36

CONTENIDO ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Avance acumulado de actividades CONPES – 2025	7
Ilustración 2. Logros relevantes del Plan de Acción	10
Ilustración 3. Balance de Gestión SIG 2025	12
Ilustración 4. Ejecución presupuestal recursos de Funcionamiento 2025.....	14
Ilustración 5. Ejecución presupuestal recursos de Inversión 2025.....	15
Ilustración 6. Balance Gestión presupuestal e inversión 2025	16
Ilustración 7. Gestión de Tecnologías de la Información -Cifras Clave 2025	18
Ilustración 8. Estrategia de Supervisión Hitos Clave Delegatura Asociativa	26
Ilustración 9. Estrategia de Supervisión Hitos Clave Delegatura Financiera	28
Ilustración 10. Alcance en redes sociales por plataforma – Trimestre IV 2025.....	30
Ilustración 11. Hitos principales Despacho/Analítica de Datos	32
Ilustración 12. Información Gestión 2025 secretaria general Talento Humano, Bienestar Laboral y Contratación 2025	34
Ilustración 13. Información Gestión 2025 secretaria General Gestión de Grupos de Interés	35

CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. Actividades vigentes por Documentos CONPES Supersolidaria.....	6
Tabla 2. Ejecución presupuestal Supersolidaria 2025.	13
Tabla 3. Ejecución presupuestal recursos de Inversión por proyecto 2025	14
Tabla 4. Documentos División de Procesos Jurídicos.....	21
Tabla 5. Alcance en redes sociales por trimestre (vigencia 2025).....	29
Tabla 6. Estado planes de mejoramiento 2025	37

1 GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Participación en Documentos CONPES

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconoce su papel estratégico en la implementación de políticas públicas a través de los documentos CONPES. En este contexto, durante la vigencia 2025 la Entidad consolidó acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos asignados, avanzó en la gestión de actividades rezagadas y logró el cierre efectivo de varias de ellas.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Superintendencia cuenta con actividades vigentes en tres documentos CONPES, como se presenta a continuación:

Tabla 1. Actividades vigentes por Documentos CONPES Supersolidaria

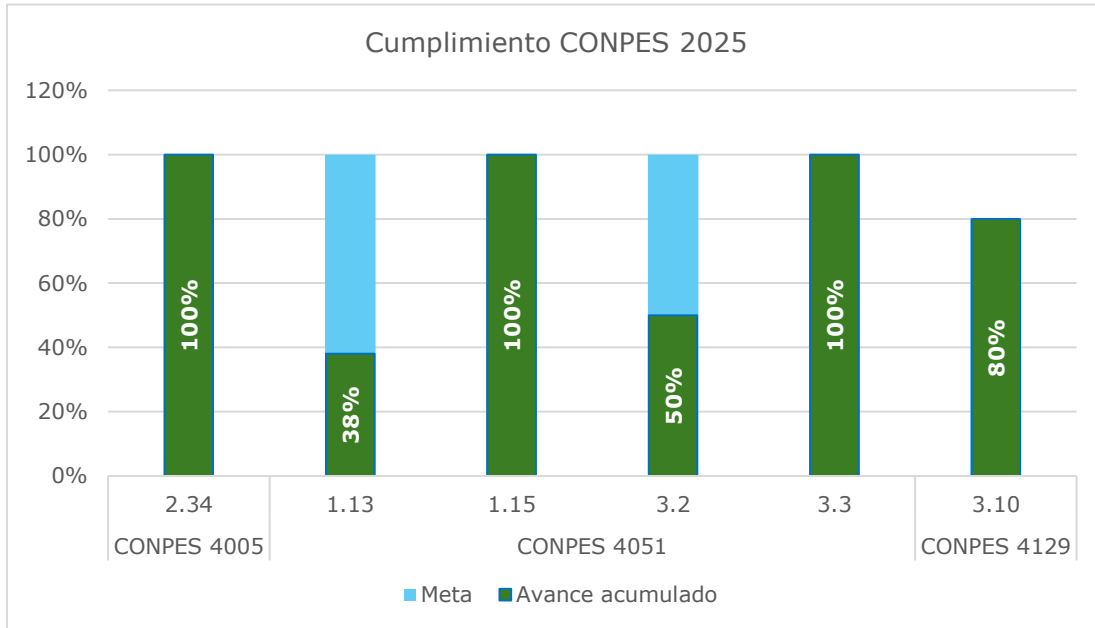
CONPES	ACTIVIDADES VIGENTES 2025
CONPES 4005 "Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera"	1
CONPES 4051 "Política Pública para el Desarrollo de la economía Solidaria"	4
CONPES 4129 "Política Nacional de Reindustrialización"	1
Total	6

Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025.

Corte: 31 de diciembre de 2025

El seguimiento realizado a través del sistema SISCONPES evidencia avances significativos en la ejecución de las actividades a cargo de la Entidad, con resultados destacados en el cumplimiento de metas y cierre de compromisos.

Ilustración 1. Avance acumulado de actividades CONPES – 2025



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025.

Corte: 31 de diciembre de 2025

Durante 2025, la Superintendencia alcanzó el cumplimiento del 100% en cuatro actividades estratégicas, lo que permitió su cierre efectivo y, en algunos casos, la finalización de su participación en determinados documentos CONPES.

1.1.1 CONPES 4005 – Inclusión y Educación Económica y Financiera

- **Actividad 2.34:** Implementación del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR): En 2025 se consolidó la transición hacia este modelo mediante la oficialización de la Política Integral de Supervisión, lo que permitió fortalecer la gestión de riesgos en las entidades vigiladas. Este resultado habilita el cierre definitivo de la participación de la Superintendencia en este CONPES.

1.1.2 CONPES 4051 – Desarrollo de la Economía Solidaria

- **Actividad 1.15:** Campañas de cultura de calidad de la información. Se ejecutó una campaña adicional en 2025, alcanzando un total de seis campañas y cumpliendo la meta establecida. La campaña "Supervisión

para un sector que evoluciona” permitió socializar la política de supervisión y el sistema ADA.

- **Actividad 3.3:** Nuevo sistema de clasificación del sector. Se logró su cierre en el primer semestre de 2025, con la socialización, ajuste y formalización del modelo de clasificación basado en variables financieras.
- **Actividades con rezago:** Se identifican dos actividades con avance inferior al esperado, debido a:
 - Necesidad de articulación interinstitucional.
 - Requerimientos de validación y aprobación por otras entidades.

1.1.3 CONPES 4129 – Política Nacional de Reindustrialización

- **Actividad 3.10:** Implementación de modelo de supervisión para esquemas asociativos. Presenta un avance del 80% al cierre de 2025, en línea con la programación establecida. El 20% restante corresponde al cumplimiento de hitos programados para 2026.

La gestión de la Superintendencia en materia de CONPES durante 2025 evidencia:

- Cumplimiento total de actividades estratégicas con cierre efectivo.
- Avances consistentes en la implementación de modelos de supervisión.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y del sector solidario.
- Identificación oportuna de riesgos y cuellos de botella asociados a la articulación interinstitucional.

1.2 Marco Estratégico

El Marco Estratégico Institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue actualizado y aprobado a finales de la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer la orientación estratégica de la entidad frente a los retos del sector solidario, definiendo un nuevo horizonte para el periodo 2025–2026. Esta actualización incorporó ajustes en los objetivos estratégicos, con énfasis en el fortalecimiento del modelo de supervisión, la transformación digital y el desarrollo institucional, orientados a mejorar la capacidad de la entidad para

prevenir riesgos, fortalecer la gestión de la información y generar mayor valor para el sector y la ciudadanía.

En este contexto, el Plan de Acción 2025 se formuló en coherencia con este marco estratégico, permitiendo avanzar en su implementación a través de acciones concretas y medibles.

Los avances en la ejecución de este marco estratégico se presentan en el siguiente apartado.

1.3 Plan Estratégico y Plan de Acción

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2025–2026, la Superintendencia de la Economía Solidaria ejecutó el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025, como instrumento que permite llevar a la práctica sus objetivos estratégicos, especialmente en el fortalecimiento del ejercicio de supervisión, así como en el desarrollo institucional y la transformación digital de la entidad.

Este plan articuló la gestión de las diferentes dependencias, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de metas y la generación de valor para el sector solidario y la ciudadanía.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se programaron inicialmente 80 actividades, de las cuales se ajustaron 6 durante la vigencia, como resultado de procesos de priorización y ajuste institucional, para un total definitivo de 74 actividades. De estas, se cumplió el 96,52%, lo que refleja un alto nivel de ejecución de las acciones previstas por la entidad.

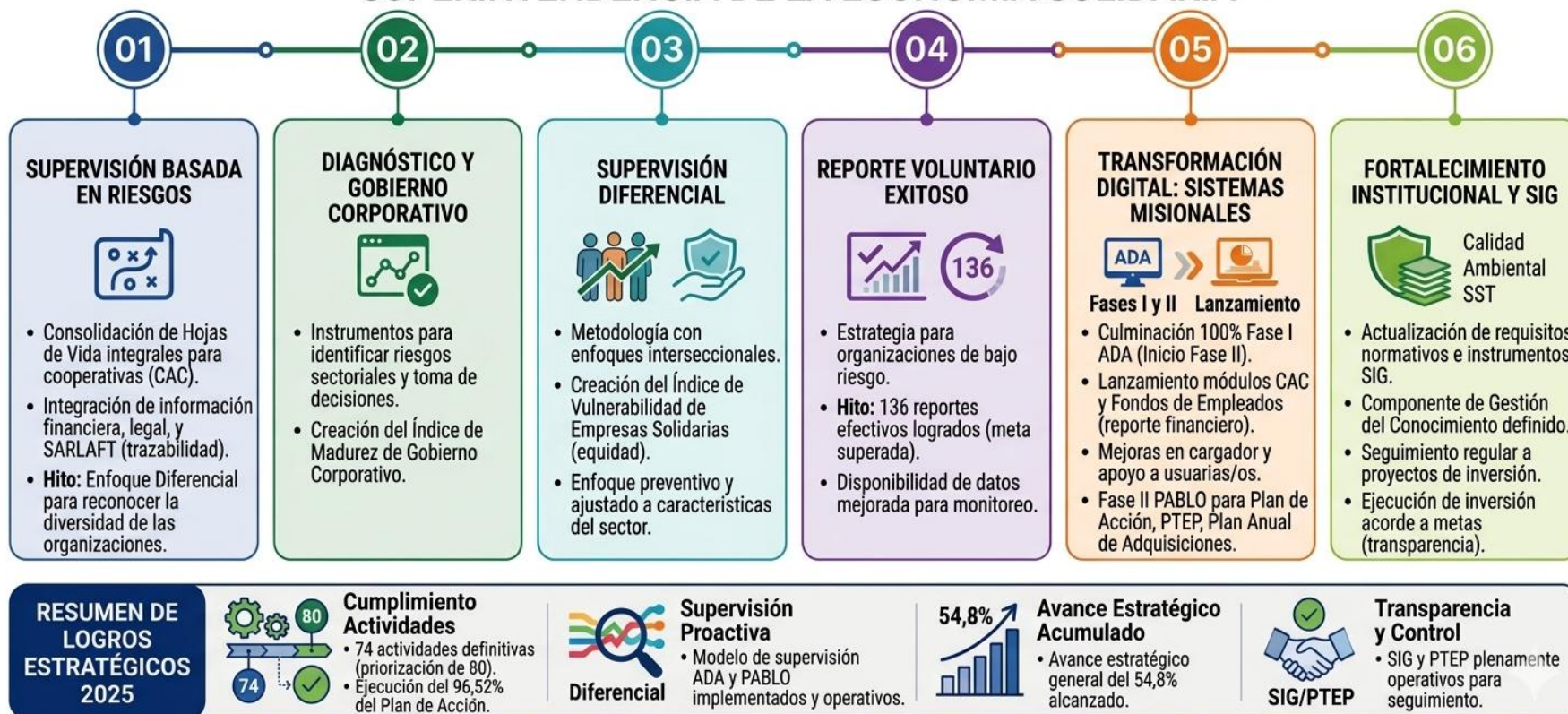
En cuanto al Plan Estratégico Institucional, la ejecución del Plan de Acción permitió alcanzar el 98,3% de cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2025, es decir, casi la totalidad de lo que se esperaba lograr durante el año. Este resultado equivale a un avance acumulado del 54,8% del total del Plan Estratégico 2025–2026, lo que indica que la entidad avanzó de manera consistente en el cumplimiento de sus objetivos de mediano plazo.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión eficiente, con capacidad de adaptación y enfoque en acciones de mayor impacto, así como una adecuada articulación entre la planeación estratégica y su ejecución.

A continuación, se presentan de manera gráfica los principales resultados del Plan de Acción y plan estratégico de la vigencia 2025:

Ilustración 2. Logros relevantes del Plan de Acción

BALANCE INTEGRAL DE GESTIÓN Y LOGROS ESTRATÉGICOS 2025 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025.

Corte: 31 de diciembre de 2025

2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

2.1 ¿Qué es el SIG y cómo está conformado?

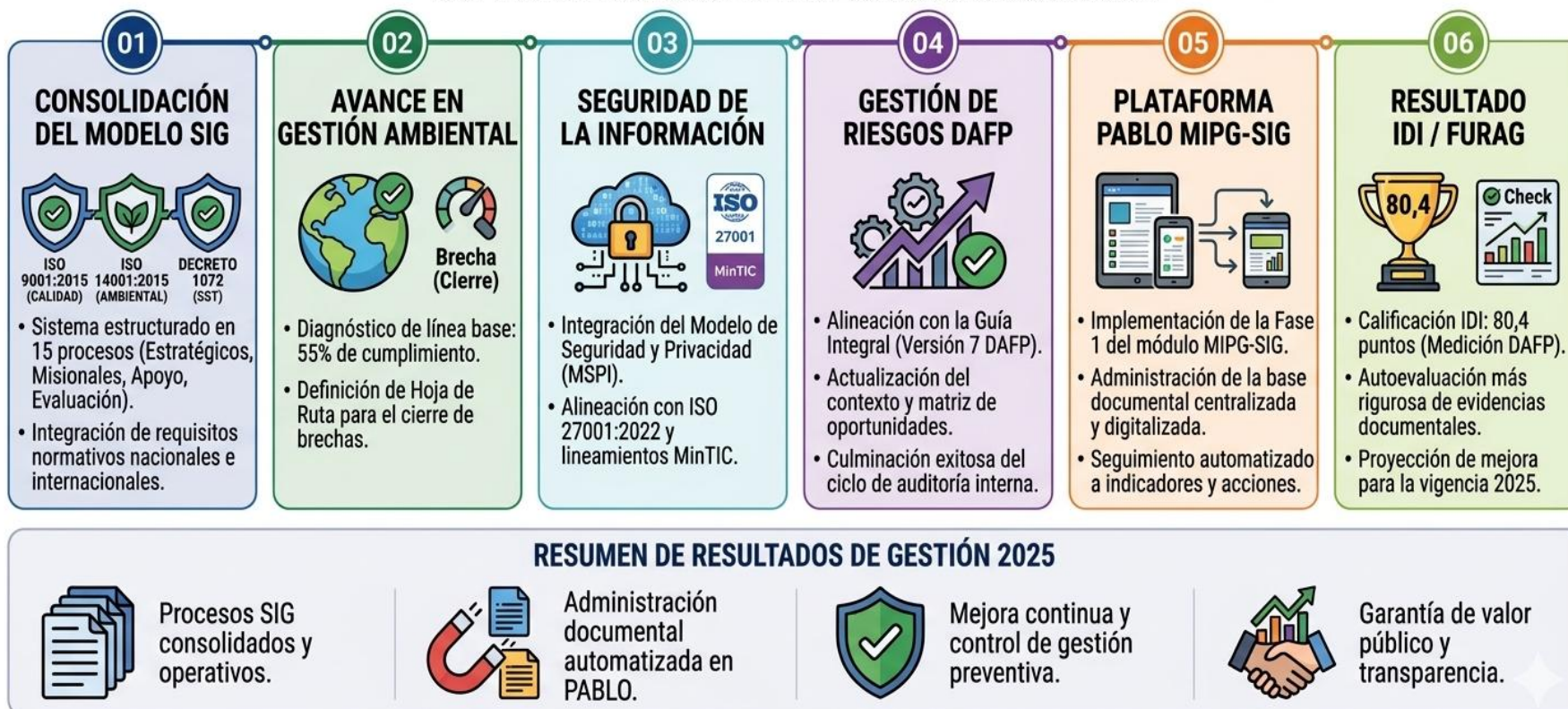
La Superintendencia de la Economía Solidaria gestiona su operación a través de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) compuesto por 15 procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Durante 2025, el fortalecimiento del sistema se centró en la actualización del contexto organizacional y la alineación de los mapas de riesgos bajo la Guía Versión 7 del DAFP, integrando los estándares ISO 9001, ISO 14001 y el Decreto 1072.

Los hitos de gestión del periodo incluyen:

- Transformación Digital: Inicio de la Fase 1 del módulo MIPG-SIG en la Plataforma PABLO para la administración documental y de indicadores.
- Desempeño Institucional (IDI): Obtención de 80,4 puntos en la medición FURAG. Este resultado deriva de una autoevaluación más rigurosa de las evidencias, base para el actual plan de fortalecimiento institucional.
- Gestión Ambiental: Identificación de un cumplimiento del 55% en la norma ISO 14001, definiendo la hoja de ruta para el cierre de brechas.

Los detalles de esta gestión y el desempeño institucional se resumen a continuación:

BALANCE DE GESTIÓN SIG Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2025 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025.

Corte: 31 de diciembre de 2025

3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

3.1 Gestión Presupuestal y Proyectos de Inversión 2025

La Superintendencia de la Economía Solidaria presenta un balance financiero sólido y eficiente al cierre de la vigencia 2025. La gestión de los recursos públicos se caracterizó por una ejecución responsable, orientada a garantizar la sostenibilidad operativa y la materialización de los compromisos estratégicos de la entidad para el beneficio de todas y todos los actores del sector.

3.2 Presupuesto Entidad:

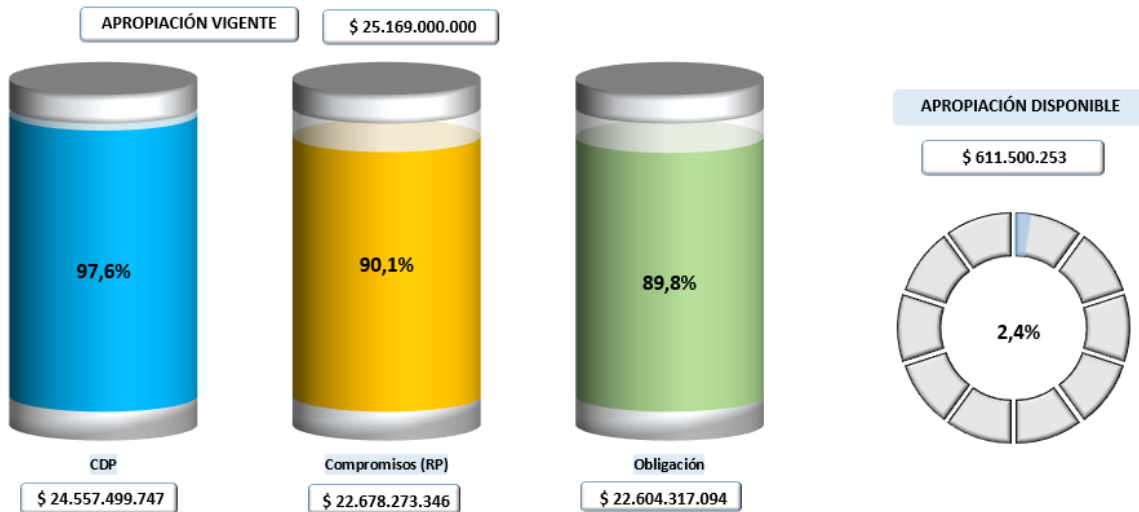
Tabla 2. Ejecución presupuestal Supersolidaria 2025.

CONCEPTO	VALOR	EJECUCIÓN
APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 35.169.000.000	
CDP	\$ 34.411.442.322	97,85%
COMPROMISOS - RP	\$ 32.464.777.899	92,31%
OBLIGACIONES	\$ 32.369.183.121	92,04%
PAGOS	\$ 32.273.293.506	91,77%

Fuente: SIIF Nación, 2025.
Corte: 31 de diciembre de 2025

3.3 Recursos de Funcionamiento

Ilustración 4. Ejecución presupuestal recursos de Funcionamiento 2025.



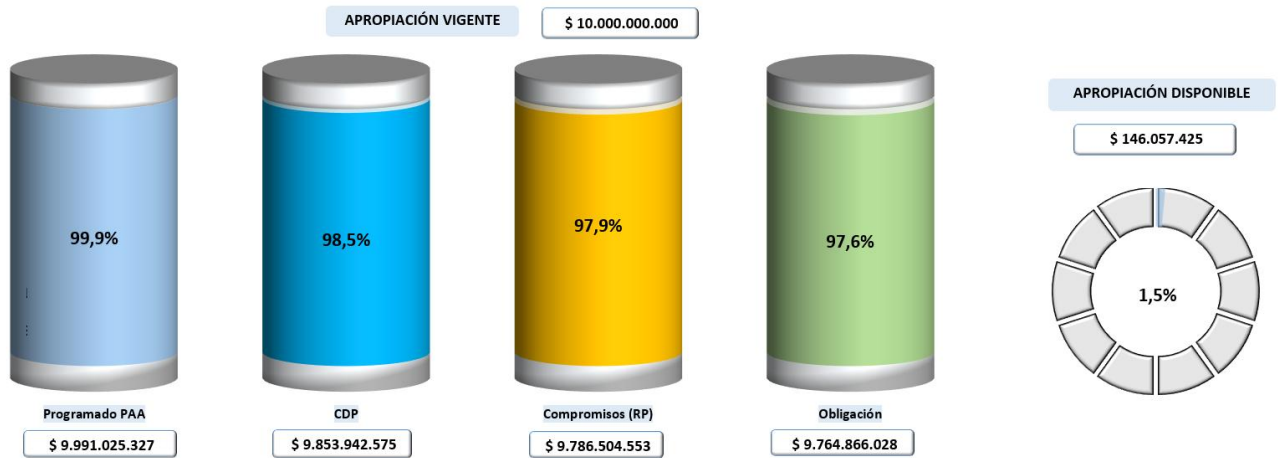
Fuente: SIIF Nación
Corte: 31 de diciembre de 2025

Tabla 3. Ejecución presupuestal recursos de Inversión por proyecto 2025

Proyecto	Apropiación Vigente.	CDP.	Compromisos RP.	Obligación.	Pagado
SUPERVISIÓN	\$4.418.047.540	\$4.405.804.416	\$4.351.277.524	\$4.330.645.132	\$4.325.645.132
TECNOLOGÍA	\$3.521.952.460	\$3.480.823.795	\$3.474.286.507	\$3.474.286.507	\$3.474.286.507
VALOR PÚBLICO	\$2.060.000.000	\$1.967.314.364	\$1.960.940.522	\$1.959.934.389	\$1.959.934.389

Fuente: SIIF Nación
Corte: 31 de diciembre de 2025

Ilustración 5. Ejecución presupuestal recursos de Inversión 2025



Fuente: SIIF Nación
Corte: 31 de diciembre de 2025

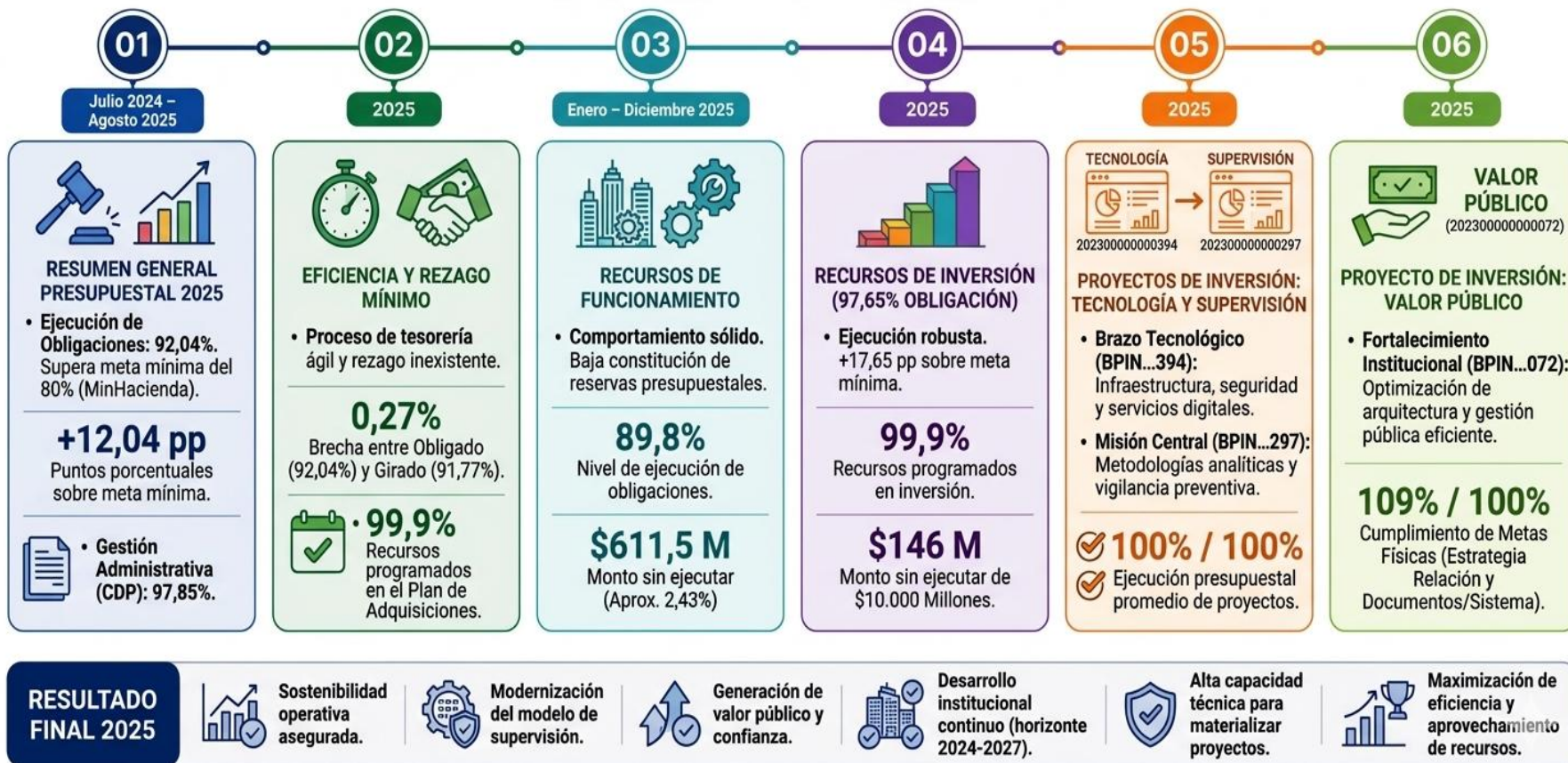
Con una ejecución de obligaciones del 92,04%, la entidad no solo cumplió con sus metas financieras, sino que superó en 12,04 puntos porcentuales la meta mínima del 80% establecida por los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este resultado es el reflejo de un proceso de tesorería ágil y transparente, donde la brecha entre lo obligado y lo efectivamente pagado es mínima (apenas el 0,27%), asegurando una gestión sin rezagos para nuestros proveedores y colaboradores.

Nuestra hoja de ruta se materializó a través de tres proyectos de inversión, los cuales alcanzaron un cumplimiento promedio del 100% en sus metas físicas, garantizando que cada peso invertido se traduzca en valor público:

A continuación, se presenta la visualización de estos resultados, destacando la capacidad de la entidad para transformar el presupuesto en servicios de calidad para el sector solidario:

BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE INVERSIÓN VIGENCIA 2025

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025.

Corte: 31 de diciembre de 2025

4 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria consolidó avances significativos en la transformación digital institucional, a través de la implementación de soluciones tecnológicas orientadas a fortalecer la supervisión, optimizar la gestión interna y mejorar la experiencia de las entidades vigiladas. Este proceso se materializó principalmente en la puesta en marcha del sistema ADA, el avance en los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

El Sistema ADA es la plataforma tecnológica implementada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para reemplazar el sistema SICSES y modernizar el proceso de reporte financiero y prudencial de las entidades del sector solidario en Colombia. Hace parte de la estrategia de transformación digital institucional orientada a mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de la información reportada.

La plataforma centraliza y automatiza el envío de reportes financieros, balances sociales y simulaciones de pérdida esperada, incorporando validaciones automáticas, trazabilidad de envíos, historial de reportes y generación inmediata de certificados. Además, se integra como un componente clave de la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR), al fortalecer la supervisión basada en datos confiables.

La articulación de estas iniciativas permitió evolucionar hacia un modelo de gestión basado en datos, con mayor eficiencia operativa, reducción de cargas administrativas y fortalecimiento de la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los principales hitos, resultados y cifras que evidencian el impacto de la gestión tecnológica durante 2025:

Ilustración 7. Gestión de Tecnologías de la Información -Cifras Clave 2025

LÍNEA DE TIEMPO – GESTIÓN Y CIFRAS CLAVE 2025

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Fuente: Elaboración propia, tomada del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y El modelo de seguridad y privacidad de la Información

Corte: 31 de diciembre de 2025

¹ El Sistema Integrado de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICES) fue reemplazado por el Sistema Misional ADA, en el marco del proceso de transformación digital de la entidad

5 Cooperación Internacional

En 2025, la Superintendencia de Economía Solidaria fortaleció su estrategia de cooperación internacional para apoyar el crecimiento y la sostenibilidad del sector solidario en Colombia. Estas acciones están alineadas con tres prioridades estratégicas del periodo 2024-2027:

- **Tecnología e innovación:** modernizar el sector y reducir las brechas digitales.
- **Ruta Solidaria por la Paz:** promover inclusión social y productiva en territorios afectados por el conflicto y mejorar los reportes de información.
- **Modelo de supervisión:** fortalecer las herramientas institucionales para una vigilancia más efectiva.

Para avanzar en estos objetivos, la entidad trabajó en tres frentes principales: alianzas internacionales, gestión de proyectos de cooperación y fortalecimiento de capacidades internas.

5.1 Alianzas internacionales y gestión de proyectos

Se desarrollaron acercamientos con socios estratégicos para impulsar proyectos que beneficien al sector solidario:

- **Cooperación triangular con Alemania y Chile:** se formuló un proyecto conjunto para fortalecer organizaciones solidarias en Antioquia, Tolima, Magdalena, Huila y Valle del Cauca, con énfasis en iniciativas innovadoras como comunidades energéticas.
- **Unión Europea:** se exploraron oportunidades de cooperación en transformación digital, créditos productivos verdes, fortalecimiento de cooperativas de mujeres y educación financiera y digital.
- **Japón (JICA):** se presentó una propuesta para contar con un voluntario experto que apoye el desarrollo y mejora de los sistemas de información de la entidad.
- **Canadá (FCIL):** se postuló un proyecto para financiar iniciativas locales de alto impacto, especialmente en gobernanza inclusiva, paz y empoderamiento de mujeres y niñas.

5.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales

La Superintendencia también fortaleció las habilidades técnicas de su equipo mediante:

- Intercambio de buenas prácticas de economía social con España.
- Participación en formación especializada en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional.

6 GESTIÓN JURÍDICA

En el marco de la defensa de los intereses institucionales, la Superintendencia de la Economía Solidaria adelantó la gestión jurídica relacionada con la atención de acciones judiciales y trámites constitucionales, especialmente acciones de tutela, garantizando el adecuado ejercicio de sus funciones de supervisión.

A continuación, se presenta la distribución de los procesos atendidos por la entidad con corte al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 4. Documentos División de Procesos Jurídicos.

DIVISIÓN DE PROCESOS	CANTIDAD
Acciones de Cumplimiento	2
Acciones de Grupo	5
Acciones Populares	2
Nulidades Simples	5
Nulidades y Restablecimientos del Derecho	27
Reparaciones Directas	49
Ejecutivos Conexos	2
Ordinarios Laborales	3
Declarativo de Expropiación	1
Proceso Penales	3
J.E.P.	1
Restitución de Bien Inmueble Arrendado	1
Restitución de Tierras	1
Total	102

Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025.

Corte: 31 de diciembre de 2025

6.1 Gestión interna

En relación con las acciones de tutela que impactan directamente a las dependencias misionales, la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria concentró el mayor número de casos gestionados, con un total de 23 tutelas.

6.2 Gestión judicial y resultados

La entidad adelantó la defensa de los intereses del sector solidario ante las autoridades judiciales, destacándose los siguientes resultados:

- **Resultados favorables:** se alcanzó una tasa de éxito del 92,2% en las decisiones judiciales.
- **Oportunidad en la gestión:** se atendió el 100% de los trámites dentro de los términos legales, garantizando el ejercicio adecuado del derecho de defensa.

7 GESTIÓN MISIONAL

La Superintendencia de la Economía Solidaria tiene como propósito ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones del sector solidario, en especial aquellas que desarrollan actividad financiera, con el fin de proteger los recursos de los asociados y garantizar la estabilidad del sistema.

En el marco de esta función, durante la vigencia 2025 la entidad adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento del ejercicio de supervisión, mediante el desarrollo de herramientas, metodologías y lineamientos que permiten una gestión más efectiva, preventiva y ajustada a las características del sector.

En este contexto, uno de los principales avances estuvo orientado a la construcción y consolidación de la Política Institucional de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR), como marco estratégico para fortalecer el modelo de supervisión de la entidad.

7.1 Supervisión Basada en Riesgos (PISBR)

La Política Institucional de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR) constituye el marco estratégico que orienta la evolución del modelo de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante la vigencia 2025, la entidad avanzó en la formulación y desarrollo de sus principales componentes, orientados a consolidar un enfoque de supervisión más analítico, preventivo y diferencial, alineado con las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos.

Su propósito es fortalecer la estabilidad y sostenibilidad de las organizaciones del sector solidario, mediante la identificación, evaluación y gestión de los riesgos que pueden afectar su adecuado funcionamiento y el sistema en su conjunto.

A diferencia de un manual operativo, la PISBR no define procedimientos específicos, sino que establece principios, prioridades y lineamientos estratégicos que orientan el desarrollo posterior de metodologías, herramientas y procesos técnicos de supervisión.

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia avanzó en la estructuración de un modelo de supervisión basado en riesgos, orientado a identificar, evaluar y gestionar los riesgos más relevantes que puedan afectar a las organizaciones del sector solidario.

Este enfoque busca fortalecer una supervisión:

- **Preventiva**, anticipando situaciones de riesgo.
- **Proporcional**, ajustada al tamaño y nivel de riesgo de cada organización.
- **Diferencial y territorial**, considerando las particularidades del sector y su contexto.

En el marco de la formulación de la PISBR, durante 2025 se avanzó en la definición de sus principales componentes estratégicos, entre los que se destacan:

- **Alineación con estándares internacionales**, incorporando buenas prácticas en supervisión y gestión de riesgos.
- **Segmentación y análisis del sector**, que permite priorizar la supervisión según niveles de riesgo e impacto.
- **Fortalecimiento del ciclo de supervisión**, mediante herramientas como alertas tempranas y medidas preventivas.
- **Promoción del gobierno corporativo y la transformación digital**, orientadas a mejorar la gestión de las organizaciones.
- **Uso de herramientas tecnológicas**, para avanzar hacia una supervisión más analítica y oportuna.

Con estos avances, la Superintendencia busca fortalecer la estabilidad del sector solidario, proteger los recursos de los asociados y promover la sostenibilidad de las organizaciones, contribuyendo a generar mayor confianza en la ciudadanía.

En este sentido, la PISBR consolida una visión de supervisión más moderna, preventiva y orientada a resultados.

La Política Institucional de Supervisión Basada en Riesgos fue presentada al sector solidario el 15 de agosto de 2025 y aprobada por el Comité de Supervisión el 1 de septiembre del mismo año, consolidándose como un avance estratégico en el fortalecimiento del modelo de supervisión de la entidad.

En coherencia con este enfoque, a continuación, se presenta la gestión misional desarrollada por las delegaturas durante la vigencia 2025.

7.2 Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

La estrategia de supervisión para la vigencia 2025 se estructura a partir de un enfoque integral y continuo que articula el fortalecimiento del sistema de reporte, el seguimiento permanente a las entidades supervisadas y el desarrollo de espacios de acompañamiento como las mesas de gerentes, consideradas eje central de la intervención institucional. A lo largo del año, estas acciones se complementaron con el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo, la orientación operativa y estratégica a las organizaciones, y la presencia territorial mediante iniciativas de apoyo, especialmente en contextos de procesos de paz. De manera transversal, se implementan medidas de simplificación de cargas operativas, al tiempo que se identificaron y gestionaron retos asociados a capacidades institucionales y condiciones del entorno, todo ello respaldado por la asignación de recursos que permiten consolidar una supervisión más eficiente, cercana y orientada a resultados

Ilustración 8. Estrategia de Supervisión Hitos Clave Delegatura Asociativa



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025
Corte: 31 de diciembre de 2025

7.3 Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo:

Durante la vigencia 2025, la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo desarrolló una estrategia integral orientada a garantizar el cumplimiento normativo de las cooperativas de ahorro y crédito, combinando acciones de verificación formal, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento institucional.

Esta estrategia articuló procesos de control, espacios de capacitación, mecanismos de comunicación directa y una gestión operativa reforzada frente a contingencias tecnológicas y presupuestales. A lo largo del año se consolidaron hitos clave que reflejan los esfuerzos de la Entidad por asegurar la legalidad de las actuaciones del sector, robustecer la supervisión preventiva y optimizar la trazabilidad de los trámites. La siguiente línea de tiempo presenta los principales avances alcanzados en 2025.

Ilustración 9. Estrategia de Supervisión Hitos Clave Delegatura Financiera

INFORME DE GESTIÓN 2025

DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL COOPERATIVISMO

LÍNEA DE TIEMPO - HITOS CLAVE 2025



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025
Corte: 31 de diciembre de 2025

8 DESPACHO

8.1 Comunicaciones

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria fortaleció su estrategia de comunicaciones mediante el uso de herramientas digitales y el análisis de información, en articulación con el Grupo de Analítica de Datos. Esto permitió identificar tendencias y temas de interés del sector, facilitando la generación de contenidos oportunos, claros y de valor para la ciudadanía y los medios de comunicación.

Como resultado, la entidad consolidó su posicionamiento como una institución cercana, transparente y accesible, promoviendo el acceso a la información y el conocimiento del sector solidario.

A continuación, se presenta el comportamiento del alcance en las principales redes sociales institucionales durante la vigencia 2025

Tabla 5. Alcance en redes sociales por trimestre (vigencia 2025)

Plataforma	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Facebook	142.500	156.552	160.528	249.200
Instagram	361.400	345.335	401.030	541.500
TikTok	18.000	22.000	18.000	20.000
X (Twitter)	67.400	45.300	52.500	94.100
LinkedIn	13.447	9.752	7.362	7.652
YouTube	30.491	39.842	42.646	30.800
Spotify	201	31		

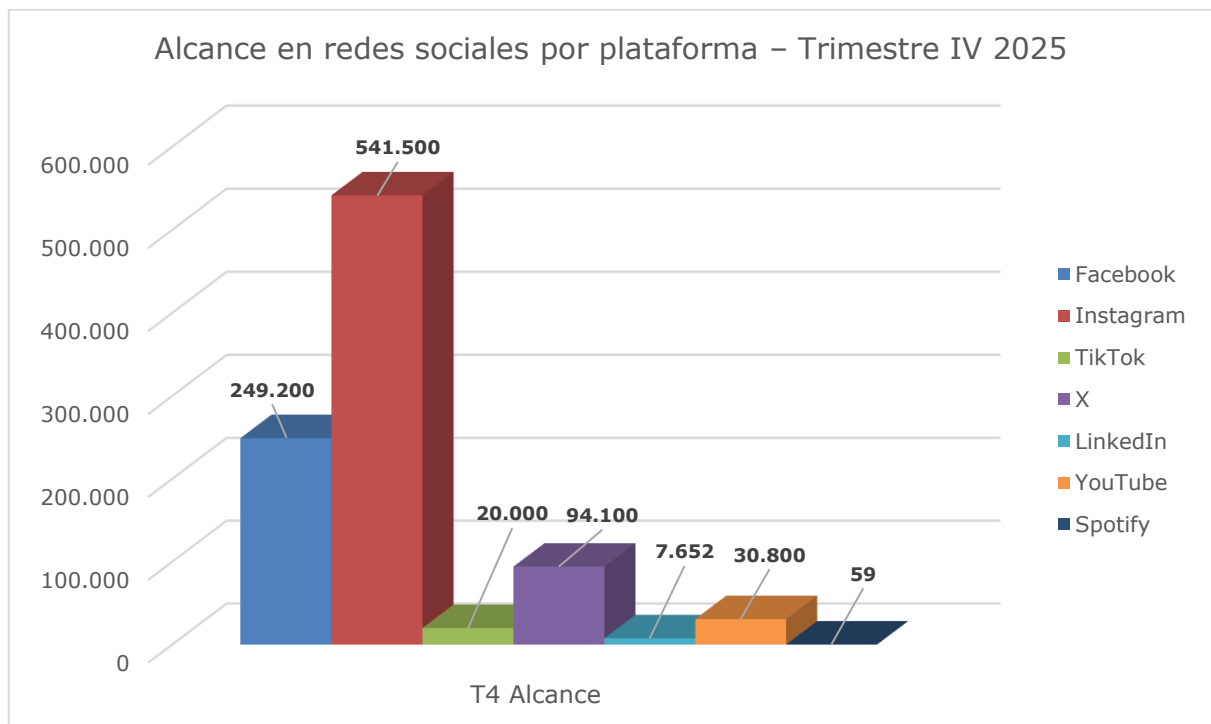
Fuente: Elaboración propia - Superintendencia de la Economía Solidaria
Corte: 31 de diciembre de 2025

A partir de los resultados presentados, se evidencia un crecimiento en el alcance de las redes sociales institucionales, especialmente en plataformas como Instagram y Facebook, que registraron los mayores niveles durante el cuarto trimestre.

Así mismo, se observa un comportamiento favorable en la red X (antes Twitter), lo que refleja una mayor interacción con los contenidos publicados.

En conjunto, estos resultados evidencian el fortalecimiento de la estrategia digital de la entidad y su capacidad para ampliar el acceso a la información y el relacionamiento con la ciudadanía.

Ilustración 10. Alcance en redes sociales por plataforma – Trimestre IV 2025.



Fuente: Elaboración propia - Superintendencia de la Economía Solidaria
Corte: 31 de diciembre de 2025

8.2 Analítica de Datos:

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria fortaleció la analítica de datos como un eje estratégico para el ejercicio de la supervisión, orientado a mejorar la toma de decisiones y la identificación oportuna de riesgos en el sector solidario. A partir del procesamiento, estandarización y análisis de la información reportada por las entidades vigiladas, se avanzó en la generación de insumos técnicos que permiten una comprensión más integral del comportamiento del sector.

Este fortalecimiento contribuyó a optimizar el seguimiento a las organizaciones supervisadas, facilitar el acceso a información relevante por parte de las Delegaturas y consolidar herramientas que apoyan una supervisión más preventiva, focalizada y basada en evidencia. De igual forma, permitió avanzar en la automatización de procesos, la mejora en la calidad de los datos y la integración de información para el análisis de riesgos.

En este contexto, se desarrollaron e implementaron herramientas analíticas y productos técnicos que fortalecen la capacidad institucional para el monitoreo y la gestión del riesgo.

A continuación, se presentan de manera sintética los principales avances y resultados alcanzados en materia de analítica de datos durante la vigencia 2025:

Ilustración 11. Hitos principales Despacho/Análítica de Datos



9 SECRETARIA GENERAL

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General desempeñó un papel estratégico en el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante la articulación de procesos administrativos, la optimización del talento humano, la implementación de políticas de bienestar y seguridad laboral, y el fortalecimiento de la relación con los grupos de interés.

En materia administrativa y documental, se evidenciaron avances relevantes en la organización de la información, la adopción de estándares técnicos y la proyección de acciones orientadas a la preservación digital y el cumplimiento normativo. De manera complementaria, la gestión del talento humano se enfocó en el fortalecimiento de la planta de personal y en el desarrollo de procesos meritocráticos que contribuyen a la consolidación de capacidades institucionales.

Asimismo, se implementaron iniciativas orientadas al bienestar laboral y a la seguridad y salud en el trabajo, logrando altos niveles de cumplimiento y promoviendo una cultura organizacional basada en el autocuidado y la mejora continua. En paralelo, la gestión contractual se desarrolló bajo criterios de eficiencia, transparencia y oportunidad, garantizando el soporte necesario para el cumplimiento de la misión institucional.

Por otra parte, se fortalecieron los mecanismos de participación ciudadana y atención a los grupos de interés, evidenciando una alta demanda de servicios, así como la necesidad de consolidar herramientas tecnológicas y estrategias de seguimiento que optimicen la respuesta institucional. En este contexto, la evaluación de la satisfacción ciudadana reflejó niveles positivos en la percepción del servicio, destacando aspectos como el trato recibido, la accesibilidad y la efectividad de los canales de comunicación.

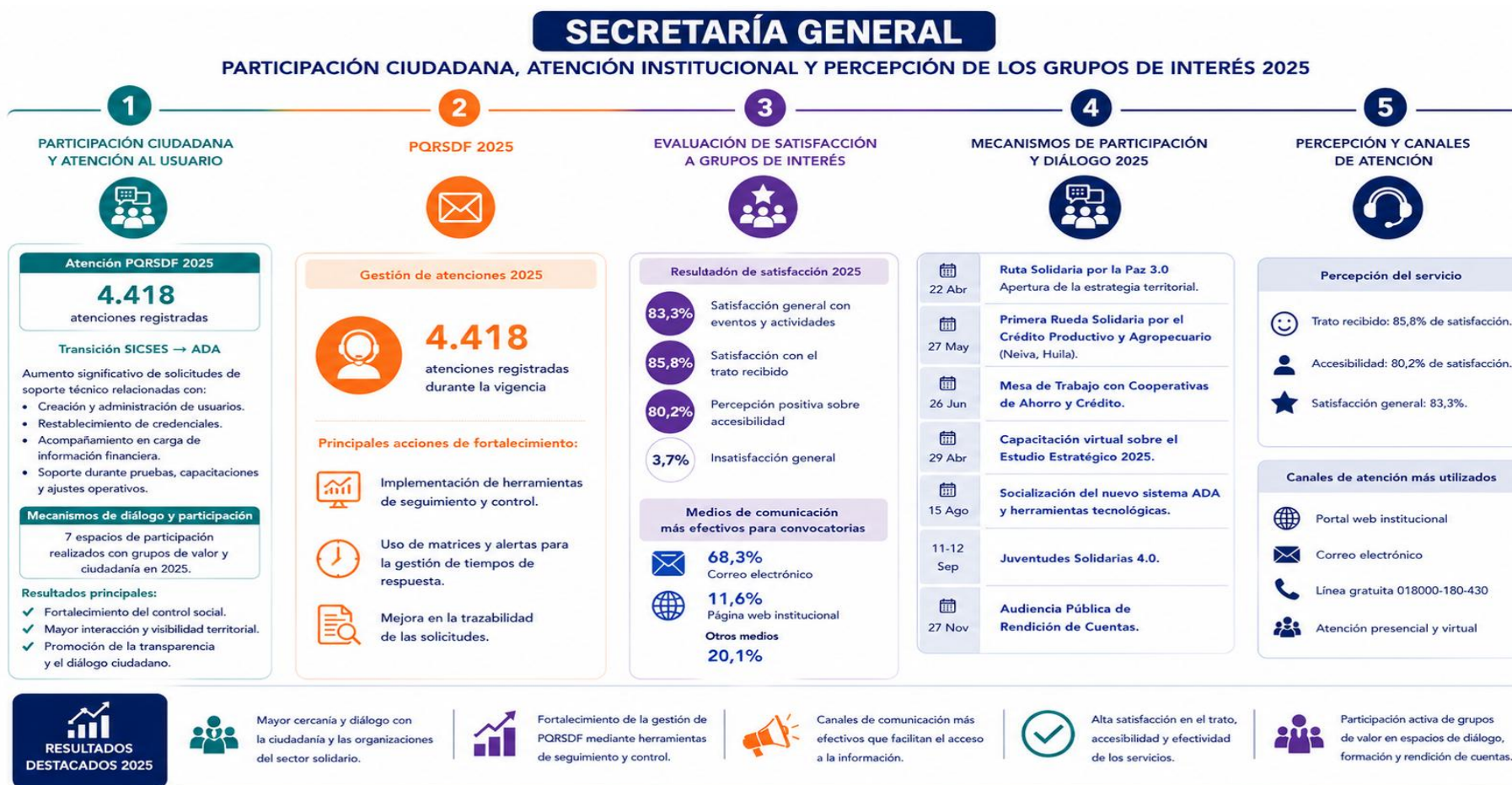
A continuación, se presentan dos esquemas que sintetizan los principales resultados de la Secretaría General durante 2025. El primero expone la gestión administrativa, el talento humano, el bienestar laboral y la contratación; mientras que el segundo se enfoca en la participación ciudadana, la atención institucional y la percepción de los grupos de interés:

Ilustración 12. Información Gestión 2025 secretaria general Talento Humano, Bienestar Laboral y Contratación 2025



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025
Corte: 31 de diciembre de 2025

Ilustración 13. Información Gestión 2025 secretaria General Gestión de Grupos de Interés



Fuente: Elaboración propia – Superintendencia de la Economía Solidaria, 2025
Corte: 31 de diciembre de 2025

10 CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno ha contribuido a mejorar el funcionamiento de la Superintendencia de Economía Solidaria mediante auditorías que revisan los riesgos, evalúan planes y programas, y verifican el cumplimiento de las normas vigentes, siguiendo las orientaciones de la Función Pública.

A través de sus informes, se muestra el estado del control interno en los diferentes procesos y áreas evaluadas, así como la forma en que se gestionan los riesgos. Adicionalmente, no solo identifica problemas, sino que propone soluciones tanto para corregirlos como para prevenirlos en el futuro.

Gracias a este trabajo, se promueve el mejoramiento continuo de la entidad y se fortalece su desempeño institucional.

10.1 Seguimiento a los planes de mejoramiento

En atención al cumplimiento de las funciones y roles que ejecuta la Oficina de Control Interno y producto de la evaluación al Sistema de Control Interno y procesos adoptados por la Superintendencia, son generados los correspondientes informes de auditoría y seguimiento que contienen los resultados de la verificación de criterios normativos, contrastados con la gestión efectuada por cada área. Producto de dicha evaluación y al evidenciar debilidades en la gestión, se formulan por parte de los líderes de procesos los correspondientes planes de mejoramiento a través de los cuales, se atacan las causas que generaron las falencias y debilidades en la gestión de los procesos, para lo cual, la Oficina de Control Interno, realiza de manera semestral el seguimiento al cumplimiento, ejecución y efectividad de dichas acciones de mejora, en pro de la mejora continua.

Durante la vigencia 2025, se presentan las siguientes actividades de planes de mejoramiento, las cuales se encuentran en proceso de ejecución y seguimiento para el cierre correspondientes a Dieciocho (18) planes de mejoramiento con Noventa (90) acciones de mejora, resultantes de los hallazgos y observaciones generadas por esta oficina en las auditorías realizadas en lo corrido de 2025 y que dan cumplimiento de la ejecución del Programa Anual de Auditoría.

Tabla 6. Estado planes de mejoramiento 2025

Estado (PM)	Cantidad de Acciones de Mejora 2025	Porcentaje
Abiertas	32	35%
Abiertas/vencidas	14	17%
Cerradas	44	48%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia Superintendencia de la Economía Solidaria

Corte: 31 de diciembre de 2025

Lo anterior indica que el 52% de las acciones de mejora en 2025 a corte de 31 de diciembre se encuentran en proceso de ejecución, ya sean por que se encuentran abiertas o vencidas.